

CÓRDOBA, 28 OCT 2019

VISTO

La sustanciación de la Evaluación de Carrera Docente para el Comité de Ciencias Sociales según RES HCS N° 6842/2019, realizado el 25 de octubre de 2019.

Y CONSIDERANDO

Que la Prof. Alejandra Gordillo (DNI 16.956.336) de la Universidad Nacional de La Rioja, integró Comité Evaluador de Carrera Docente Área Ciencias Sociales.

Que existen recursos económicos para hacer frente a la erogación proveniente de Fuente 11: Contribución Gobierno Nacional.

Por todo ello,

**LA DECANA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA COMUNICACIÓN DE LA
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA**

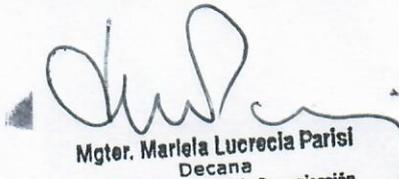
RESUELVE

Artículo 1°: Reconocer en concepto de pasajes el pago de dos mil seiscientos sesenta y cinco pesos (\$2665.-) a la profesora visitante Prof. Alejandra Gordillo (DNI 16.956.336) CUIT N° 27-16956336-0, que se desempeñó como Miembro Evaluador de Carrera Docente para el Comité del Área Ciencias Sociales, según factura N° 512021302 y N° 512021145 de la empresa General Urquiza S.R.L. CUIT N° 30-546227665-5.

Artículo 2°: Disponer que la erogación mencionada en el Artículo 1°, sea afrontada con recursos provenientes de Fuente 11: Contribución Gobierno Nacional.

Artículo 3°: Protocolícese, gírese copia a la Secretaría de Planificación y Gestión Institucional y al Área Económica-Financiera de la Facultad de Ciencias de la Comunicación. Oportunamente, archívese.

RESOLUCIÓN N° 1019


Mgter. Marlela Lucrecia Parisi
Decana
Facultad de Ciencias de la Comunicación
Universidad Nacional de Córdoba